



TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA SALA CIVIL FAMILIA ESTADOS ELECTRÓNICOS



Estado No. 041 13-03-2024

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf



| Radicación | Proceso | Demandante | Demandado | Actuación | Fecha Auto | Magistrado |
|--------------------------------|---|-----------------------------------|---------------------------------------|--|------------|----------------|
| 76-109-31-03-002-2020-00018-01 | Responsabilidad Civil Extracontractual | Favio Candelo Valencia y Otros | Celsia Colombia S.A. E.S.P. y Otro | Aclarar el auto No. 050 de 27-02-2024, Oficiar al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Buenaventura, para que en término de 3 días, se pronuncie sobre el escrito de apelación de Seguros Generales Suramericana S.A., presentado en primera instancia  | 11-03-2024 | Talero Ortíz |
| 76-834-31-84-001-2023-00129-01 | Unión Marital de Hecho | Yasmín Hoyos Valencia | José Alirio Orozco | Correr traslado a la parte demandada del contenido de la sustentación anticipada, por el término legal de 5 días, inc. 3° del art. 12 de la Ley 2213 de 2022, Negar la solicitud probatoria realizada por la parte apelante  | 12-03-2024 | Balanta Medina |
| 76-520-31-10-002-2022-00115-01 | Divorcio | José Yesid Victoria Victoria | Mary Johana Muñoz | De conformidad con el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., prorrogar por una vez, el término para resolver la segunda instancia hasta por el término máximo que autoriza la ley de 6 meses  | 12-03-2024 | Balanta Medina |